RESOLUCION-CS-N° 100/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 22 ABR 1994

Expte. N° 2.518/94

VISTO:

La solicitud efectuada por un docente de esta Universidad al Señor Rector, a efectos de que conceda la autorización correspondiente y brinde el espacio físico adecuado, para llevar adelante una charla a cargo del Señor Aldo Rico: y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rector dió respuesta oportunamente a la solicitud.

Que el Consejo Superior se abocó, sobre tablas, al análisis de la misma, en el marco de lo que representa el Señor Aldo Rico en la historia reciente de las Instituciones Argentinas.

Que el Cuerpo emitió opinión al respecto mediante Declaración que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

POR ELLO:
Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Abril de 1994)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que no se cedan las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, para que el Señor Aldo Rico lleve a cabo la charla mencionada, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector y Dr. Ricardo Sureda.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo de la Resolución CS -
N° 100/94. Expte. No 2518/94

DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR

Ante la presencia del Señor Aldo Rico en Salta, el Consejo Superior ha recordado que, en las oportunidades en que un sector del ejército se sublevara contra las instituciones democráticas, el Señor Rico ha tenido una participación activa en ellas.

En esas instancias el Consejo Superior, convencido de la necesidad de defenderlas se ha expedido con toda energía al respecto y participó activamente con su presencia frente a la Legislatura Provincial en tan difíciles momentos.

Por ello, en su reunión del día 21 de Abril de 1994, ha reflexionado sobre el accionar de los golpistas, entre los que se encuentra involucrado el Señor Rico, y entiende que es su obligación mantener la memoria de estos hechos, como una forma de fortalecer las instituciones de la República.

La construcción de la democracia en nuestro país ha sufrido permanentes embates, de allí que nuestra historia cuenta con numerosos y dolorosos ejemplos que marcaron generaciones completas.

Hoy están instalados en el seno de nuestra sociedad, quiénes no saldaron sus deudas, y conviven bajo una aparente aceptación de las reglas que ellos mismos violaron.

Coincidimos con que nuestro sistema debe perfeccionarse, pues esta contradicción - de que hoy es un representante del pueblo quien atento contra él- fue fruto de coyunturas y negociaciones corporativas o sectoriales que contribuyen a la fragilidad del sistema.

Este Consejo Superior, que intenta participar en la consolidación de la democracia, hoy le dice NO AL SEÑOR ALDO RICO.

Salta, 22 de Abril de 1994.